

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

22531 AMCI HABITAT, S.A.

En relación con la Junta General Ordinaria de accionistas convocada para su celebración en el hotel AC Diplomatic sito en la calle Pau Claris, número 122, de Barcelona, el día 29 de junio de 2011, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 30 de junio de 2011, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y que fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 27 de mayo de 2011 y en el diario "La Vanguardia" del día 28 de mayo de 2011, AMCI Habitat, S.A. a través del acuerdo de su Consejo de Administración y a petición del accionista "Agrupació Mútua del Comerç i de la Indústria, Mútua d'Assegurances i Reassegurances a Prima Fixa" titular de más de un cinco por ciento del capital social, procede a publicar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, un complemento de dicha convocatoria de Junta General Ordinaria.

Como consecuencia de lo anterior se adicionan a los puntos del orden del día de la convocatoria efectuada en las fechas señaladas los siguientes nuevos puntos, con la nueva numeración, quedando los antiguos puntos sexto, séptimo y octavo, reenumerados como octavo, noveno, y décimo respectivamente:

Sexto.- En relación a los acuerdos adoptados de la Junta General de accionistas de la compañía celebrada el día 15 de junio de 2010, y que hacían referencia al punto séptimo del orden del día, cuyo tenor era: Aumentar el capital por compensación de créditos por importe de 950.495 euros de nominal y una prima de emisión de 18.059.405 euros; modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales; aprobación de los acuerdos que correspondan incluida, en su caso, la solicitud de admisión a negociación bursátil de las nuevas acciones; delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha de su ejecución, así como cualesquiera otras condiciones no previstas en el acuerdo correspondiente y de conformidad con el artículo 153.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Acuerdos que correspondan en orden a:

1.- Ratificar las actuaciones realizadas hasta la fecha en relación a dicho aumento de capital.

2.- Mantener en su totalidad los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas de fecha 15 de junio de 2010 en relación a dicho aumento de capital mediante aportaciones no dinerarias (compensación de créditos), en orden a prorrogar y, en su caso, establecer un nuevo plazo para completar las fases y trámites que restan hasta su completo cierre.

Séptimo.- En relación a los acuerdos adoptados de la Junta General de accionistas de la compañía celebrada el día 15 de junio de 2010, y que hacían referencia al punto octavo del orden del día, cuyo tenor era: Para el supuesto que el punto del orden del día publicado numerado de sexto no fuese acordado (Aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias por importe de 1.118.229,60 euros y una prima de emisión por importe de 21.246.362,40 euros, delegando en el Consejo de Administración la facultad de ejecución del aumento de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; aprobación de los acuerdos que correspondan al respecto, incluida la solicitud de admisión a negociación bursátil de las nuevas

acciones; y en el supuesto de que el acuerdo de aumento de capital no fuese acordado, adopción de los acuerdos que correspondan de disolución y apertura del periodo de liquidación de la Sociedad), aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias por importe de 398.459,60 euros de nominal y una prima de emisión de 7.570.732,40 euros; modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales; aprobación de los acuerdos que correspondan incluida, en su caso, la solicitud de admisión a negociación bursátil de las nuevas acciones; delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha de su ejecución, así como cualesquiera otras condiciones no previstas en el acuerdo correspondiente y de conformidad con el artículo 153.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Acuerdos que correspondan en orden a:

1.- Ratificar las actuaciones realizadas hasta la fecha en relación a dicho aumento de capital; y, en especial, dejar sin efecto el segundo tramo del aumento de capital dinerario por el importe, entre capital y prima de emisión, de 2.353.300 euros, por no haberse dado, en la fecha prevista, una de las condiciones acumulativas establecidas en el acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada el día 15 de Junio de 2010.

2.- Mantener en su totalidad, salvo por lo indicado en el apartado 1 anterior, los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas de fecha 15 de junio de 2010 en relación al primer tramo de dicho aumento de capital mediante aportaciones dinerarias; en orden a prorrogar y, en su caso, establecer un nuevo plazo para completar los trámites que restan hasta su completo cierre.

Se reiteran en este complemento de convocatoria los derechos de información, asistencia y delegación que figuran en la convocatoria de la Junta General Ordinaria publicada en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en el diario "La Vanguardia" en las fechas señaladas en este complemento, dando por reproducido lo dicho en la misma respecto a los nuevos puntos del orden del día adicionados en este.

Se encuentran a disposición de todos los señores accionistas en el domicilio social y en la página web corporativa de la sociedad, desde la publicación del presente complemento y en relación con el complemento de convocatoria: (i) los informes elaborados por el accionista proponente respecto a los dos nuevos puntos del orden del día sexto y séptimo, y que contiene las propuestas de acuerdo; (ii) el informe elaborado por AMCI Habitat, S.A. como complemento de los anteriores; (iii) copia de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, Don Ricardo Manén Barceló de fecha 13 de Diciembre de 2010 (número de protocolo 4.793); (iv) copia del certificado de los acuerdos adoptados por la sesión del Consejo de Administración de la compañía de fecha 15 de abril de 2011; y (v) copia del informe de auditores de cuentas. Además y en relación a la documentación puesta a disposición de la pasada Junta General de accionistas de fecha 15 de junio de 2010, se facilita también como recordatorio de la misma el siguiente bloque documental: informes y propuestas de acuerdo emitidos por el accionista "Agrupació Mútua del Comerç i de la Indústria, Mútua d'Assegurances i Reassegurances a Prima Fixa" en relación a los puntos 7 y 8 del orden del día de la referida Junta General (que se encuentran adjuntos a los nuevos informes emitidos para la presente); (ii) informe formulado por el Consejo de Administración de AMCI Habitat, S.A., en relación con los mismos, y (iii) certificado de los

auditores de cuentas respecto, también, a la misma.

Toda la anterior documentación podrá ser examinada y obtenida de forma inmediata y gratuita en el domicilio social o solicitarse su envío también gratuito.

De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y por petición expresa de un accionista, el acta de la Junta General de accionistas se levantará por Notario.

Para evitar molestias innecesarias se anuncia que se tiene prevista la celebración de la junta general en segunda convocatoria, esto es el día 30 de junio de 2011.

Barcelona, 10 de junio de 2011.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Jordi Cortada Passola.

ID: A110049353-1